



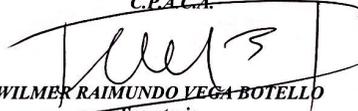
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 003

MEDIDA CAUTELAR

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	54001333300720220001800	ACCIONES POPULARES	AURA MARIA SALCEDO DE ARIZA	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	TRASLADO DE MEDIDAS CAUTELARES - ART 233 CPACA EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 DEL CGP

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar publico de la Secretaria por el termino de UN (1) dia, hoy 04 marzo de 2022 a las (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 04 marzo de 2022 a las (05:00 p.m); y empieza a correr el termino de traslado a las partes, por TRES (3) dias, conforme a lo dispuesto en el Articulo No. 233 Inciso 3

C.P.A.C.A.


WILMER RAIMUNDO VEGA BOTELLO
Secretario